

to conocí que yo estorbaba y dudé un instante si convendría esperar á que me echaran). Sería yo quien renunciara, pues que no soy aquí sino intruso.”

La discusión, variando de medios y á veces de objeto, se prolongó inutilmente todo el día. Durante ella me echó en cara el Sr. Comonfort mi exclamación de la noche anterior. “Me parece muy torpe.” Por toda explicación le dí el ningún fundamento que yo reconocía á sus temores y á los del Sr. García Conde, atribuyéndolos á exceso de celo, ya que no podía ni figurármeme que tales aprensiones eran poco sinceras. Dije que las cartas hubieran podido hacernos el *coco*; pero que ya no éramos niños, y que la peor de las persuaciones que conmigo podían emplearse

bre el nombramiento de los demás Ministros y Cónsules se lo agradecería mucho pues que de dichos nombramientos podríamos sacar grandes ventajas en favor de la misma revolución.

No he puesto en posesión del Gobierno del Distrito al Sr. Miñón porque el acuerdo de el Exmo. Sr. Presidente no se me ha comunicado por el Ministerio respectivo y porque no me parece prudente en estos momentos. A mi juicio Manuel Alas ó Sabás Iturbide serían los más á propósito.

Mi convicción crese todos los días más sobre la necesidad que hay de que el Sr. Presidente se traslade á esta capital porque en esta circunstancia el tiempo se pierde y hay necesidad de acción en nuestras medidas, á fin de lograrlo me tendrán con Vs. la semana entrante sin fijarles día porque esto no es posible decirlo.”

era la amenaza, pues que de ordinario me confirmaba en la resolución contra la cual se me hacía.

En la noche repetí mi resolución de separarme del ministerio, mi calificación de intruso en una revolución en la que solo de lejos y muy secundaria é imperfectamente había tomado yo parte. Mis compañeros todos me instaron amistosamente para que unidos soportásemos la situación y el Sr. Juárez me dijo cosas que me enternecieron y me cortaron la palabra. Propuso el mismo señor, para terminar por aquella noche, que á otro día discutiéramos un programa, y así nos despedimos, bien resuelto yo á no ceder en mi resolución de separarme. Hablé de ella á algunos amigos; pocos me hacían justicia, entre los que el Sr. D. Sabás Iturbide, cuya elevación de alma y entereza de caracter eran para mí apoyo y fundamento; otros me hacían cargos graves por lo que llamaban mi deserción y el abandono que suponían que hacía yo de las deseadas reformas. Pero ¿era posible que permaneciese yo en una administración en que no tenía más título que la voluntad del Sr. Presidente, de la que no estaba muy seguro para el caso de antagonismo, y con una contradicción tan evidente por parte del que más derecho tenía á formarla; contradicción que ni siquiera esperó motivo plausible de desavenencia, ó que tomó por tal la ocasión de resistirnos á su vuelta á México, vuelta tan no urgente que pudo

permanecer aún con nosotros sin que estallara el soñado volcán de la capital? Con razón uno dijo, hablando del Sr. Comonfort en esta circunstancia: "Es el casero que viene por las llaves." Resumen epigramático, pero exactísimo de la situación. Yo sentí bien que estorbaría mi inquilinato, pero entregué las llaves sin dudar.

Por dos veces, el Sr. Comonfort nos dijo: "Déjenme ustedes de general en jefe, y como entonces cesa mi responsabilidad de gobierno, en mi calidad de soldado haré cuanto ustedes me manden." Hasta se valió de un ejemplo muy expresivo.

Yo, que sin dificultad hubiera andado también ese camino, cargando con la responsabilidad que nunca he huído por mis actos, le dije en las dos veces: "Bien, pero entonces usted obedece al ministro de la guerra que nosotros nombremos." Y en ambas ocasiones me contestó, que suponía que nosotros nombraríamos un ministro de la guerra con quien pudiese entenderse. Debo, una vez por todas manifestar, que en todas nuestras discusiones había plena libertad, absoluta franqueza, inmejorable intención en bien del país, y al menos por mi parte puedo decirlo, entera buena fé, ninguna segunda intención, desprendimiento y desinterés perfectos. Creo que la memoria de estas conferencias será siempre grata á nuestro corazón y halagará siempre nuestro amor propio, y creo también que nos hubieran honrado mucho en el

concepto de personas sensatas é imparciales que las hubiesen presenciado. Pero en estas dos ocasiones en que el Sr. Comonfort propuso quedar de simple jefe, me pareció notar que, sin que él lo advirtiera, sin que pudiera formularse siquiera interiormente su pensamiento, quería ser y no ser director de la cosa pública, cumplir y no cumplir ciertos compromisos personales, tener la gloria, si alguna había, y no la responsabilidad de la situación; me pareció notar en su ánimo ciertas miradas retrospectivas que hubiera deseado borrar con ciertas aspiraciones [no personales] del porvenir. Es muy posible que yo haya juzgado mal: tengo la experiencia de que frecuentísimamente me equivoco, y si asiento estas conjeturas es sólo para dar cuenta de la disposición de mi espíritu en aquellas horas solemnes. Debo también decir, que durante todos nuestros debates, me pareció el Sr. Comonfort como siempre lo había conocido, patriota sincero y ardiente, hombre generoso y probo.

Al siguiente día, y conforme con la indicación del Sr. Juárez, nos volvimos á reunir, é interrogados por el Sr. Comonfort sobre si llevábamos nuestro programa, yo dije que no, como persona convencida de que todas aquellas fórmulas eran inútiles para que yo dejara el ministerio, y como quien ya llevaba en la bolsa el borrador de su *irrevocable* renuncia: el Sr. Juárez contestó igualmente que no. El Sr. Comonfort repitiéndonos que

estábamos con los fines de la revolución, nos leyó entonces un borrador de su programa (sería de desear que lo publicase), en cuya mayor parte estábamos en efecto conformes, mientras su enunciación se conservaba en las regiones vagas de la generalidad. Pero en tal programa había puntos, cuya simple lectura me hubiera convencido de nuestro sentimiento, si necesidad hubiese yo tenido de esa convicción. Entre los últimos había artículos sobre los cuales ni los principios podían sernos comunes; y así cuando el Sr. Comonfort, cambiando de medio, dijo en una especie de epílogo, no escrito, que en *nuestros principios*, no ya en los *objetos* ó fines de la revolución, estábamos de perfecto acuerdo, me fué indispensable contradecirle y ponerle como ejemplo la explicación de dos puntos.

Estos eran tomados de la guardia nacional. El primero que se dividiría en móvil y sedentaria: el segundo, que el ser guardia nacional era un derecho, pero que ninguno tenía el gobierno para obligar á este servicio á quien lo repugnase. Del primer punto ni quería yo explicación, puesto que fuí el primero [pueden consultarse los documentos de la época, 1846] que había introducido entre nosotros la división de la guardia en móvil, sedentaria y de reserva; pero despues ví la suma necesidad que tenía yo de tal explicación, cuando el Sr. Comonfort nos dijo que entendía por guardia móvil la que se

compusiera de los proletarios (*sic*) y por sedentaria la que se formase de los propietarios. No menos nueva era para mí la teoría de que el ser guardia nacional era un derecho pero no un deber. En caso de que yo pudiera admitir esos sistemas trunco sobre el deber y el derecho, más bien que el de los utilitarios, preferiría para este punto de guardia nacional, el de los místicos que sólo reconocen deberes y no derechos. En tal sistema evitaría á lo menos ese bárbaro absurdo llamado contingente de sangre.

Yo hubiera de buena gana aprovechado la ocasión para explanar mis ideas sobre derecho y deber, y para demostrar, tanto así me alucino, que la fuente del derecho y el deber es la necesidad de las relaciones, y que por lo mismo, toda relación necesaria es derecho por el lado que ostensiblemente halaga, y deber por el que grava también ostensiblemente. De la necesidad que á veces tenemos de armarnos con los productos de la industria humana, ya que la naturaleza nos negó las pieles duras, las astas y colmillos, las pezuñas y espinas, los picos y las garras, reemplazando todos esos medios imperfectos con la experiencia y la mano; del derecho natural de defendernos hubiera yo inferido y probado fácilmente el derecho y la obligación de ser guardia nacional. Nunca, sin embargo, hubiera podido encontrar buenas razones para que los pobres sacrificasen sin recompensa su tiempo, sus esfuer-

zos y su sangre en favor de los comparativamente ricos, ni por qué solo entre propietarios y proletarios habia de desempeñarse la defensa de una nación, ni tampoco por qué el gobierno no tendría derecho de hacer cumplir con sus obligaciones á los que las despreciaran. No nos eran, pues, comunes unos mismos *principios* al Sr. Comonfort y á mí, aunque en lo superficial nos fuesen comunes los *finés* ú objetos de la revolución.

Puede servir también de ejemplo este otro dato: el Sr. Comonfort pretendía que en el consejo hubiera dos eclesiásticos, ¡como garantía del clero! No lo discutimos, el momento no era oportuno; pero cualquiera que tenga la razón fría convendría en que el consejo formado según el plan de Ayutla, era de representantes, no de *clases*, sino de Departamentos considerados como entidades políticas. Por otra parte, parece que el Sr. Comonfort se olvidaba en ese proyecto de que era miembro del gobierno, porque un gobierno cualquiera, debe ser la suma de las garantías y asegurarlas á todos sus súbditos, permanentes ó transeúntes, naturales ó extranjeros. El es la garantía por excelencia y quien piense hallarla fuera de él es un iluso ó un necio. Ahora, si han de pedírsele garantías á la comunidad, en ese mismo hecho se reconoce que se tienen intereses contrarios á esa comunidad y la petición de tales garantías es el acto de más insolente descaro, el más notorio que puede darse de lesa majes-

tad nacional. Además ¿de qué modo dos eclesiásticos pueden ser garantía del clero? ¿Impidiendo la acción del gobierno, cuando á aquel le convenga? ¿Dos eclesiásticos bastarían para maniatarlo cuando no estuviese impotente? ¿De qué parte del clero habían de escojerse? De la que entre él mismo, ya por sólida é ilustrada piedad, ya por bastardas miras quiere las reformas, ó de la parte que las resiste á todo trance y llama impiedad al solo hablar de ellas? Para que fuesen siquiera el simulacro de tan quimérica garantía, no era el general en jefe del plan de Ayutla, sino el clero el que debía nombrarlos, á fin de que mereciesen su confianza. ¿Y las otras clases, ya que clases se habían de nombrar, y los otros intereses, qué garantía tenían.....? ¡En verdad que es fecunda en observaciones tal especie!

Pero, lo repito, no era aquel el momento oportuno de hacerlas: así y por abreviar, y porque solo me presté á aquella reunión por deferencia, principalmente al Sr. Juárez, que la había propuesto, hice someramente algunas observaciones al programa, y luego dije: que como su lectura no me había hecho mudar de ideas, y como llevaba en la bolsa el borrador de mi renuncia, suplicaba á mis compañeros me permitiesen leerlo, á fin de que en el seno de la amistad, me dijese que debía cambiarse, para no perjudicar al gabinete, de querer lo cual estaba yo muy lejos. De pronto no pareció mal á mis otros compa-

ñeros; pero oída una observación del Sr. Comonfort, convenimos en que se suprimieran tres palabras de la renuncia, cambiando una frase. El borrador decía: "He sabido entre otras cosas que la presente revolución sigue el camino de las transacciones." La nota oficial dijo: "He sabido entre otras cosas, el verdadero *camino* que sigue la presente revolución."* Cuando el Sr. Comonfort objetó la re-

(*) He aquí la renuncia: Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Excelentísimo Sr.—Cuando nombrado confidencialmente por V. E. ministro de relaciones, é invitado para formar el gabinete, hice presente la ignorancia culpable en que me hallaba sobre la situación de los hombres y las cosas, V. E. se dignó insistir en sus órdenes, hasta el punto y en términos de que hubiera sido necesario no ser hombre para rehusar por más tiempo el servirle. Pasados, pues, tres días, acepté el nombramiento oficial: la grande y vital necesidad que yo veía en aquellos momentos, era que el gobierno prontamente apareciese organizado.

Ahora comienzo ya á comprender la situación, y por las últimas y muy dilatadas conferencias que he tenido con el Sr. Ministro de la Guerra, he sabido entre otras cosas, el verdadero camino que sigue la presente revolución. Yo lo suponía ya, pero no puedo dudar cuando el mismo Señor Ministro me lo ha explicado. Entonces, y muy detenida y friamente, hemos discutido nuestros medios de acción, y yo he reconocido que son inconciliables, aunque el fin que nos proponemos sea el mismo.

Suponiendo ambos sistemas de medios igualmente acertados, como sin duda son igualmente patrióticos, hay de la parte del Señor Ministro de la Guerra los antecedentes de poseer toda la tradición y el espíritu del plan de Ayutla, no menos que acabar de sellar

dación primitiva, creí que me desmentía, pretendiendo en aquel momento no haber dicho en el día anterior *el camino de las transacciones*. Exaltado yo entonces, le repetí: que así me lo había dicho; que estaba yo en mi derecho, repitiendo con exactitud lo que había pasado entre nosotros, y que apelaba al intachable testimonio de los Sres. Juárez y Prieto. Tenía yo tan presente lo del día anterior, como si en aquel instante estuviera pasando. Cuando el Sr. Comonfort me había dicho, hallándose en pié "pues no, señor, la

con largos y muy meritorios sacrificios su decisión por la causa de la libertad.

Como en la administración los medios son el todo, una vez que se ha conocido y fijado el fin, he creído de mi deber, llegado como he al terreno de las imposibilidades separarme del Ministerio de Relaciones, reconociendo que no es esta mi ocasión de obrar, porque yo no entraré en ese camino, y porque la naturaleza misma de lo adelantado que se está pide ya separarse de él.

Así, pues, que V. E. haciéndome la justicia de creer que he tomado una resolución invariable, y que la apoyo en mi convicción y mi conciencia, se dignará, como rendidamente se lo suplico, aceptar mi renuncia de la cartera que me había confiado.

Conviene que V. E. sepa, y aprovecho la ocasión de repetirlo, que en mí tiene un amigo apasionado, y que no por llenar las fórmulas de la urbanidad, sino por desahogar mi corazón, le pido acepte con mi gratitud por sus bondades, mi más estrecha adhesión y mis respetos.

Dios y Libertad. Cuernavaca, Octubre 20 de 1855.—
M. OCAMPO.—Exmo. Señor Presidente interino de la República.

revolución *sigue el camino de las transacciones*," le interrumpí, parándome también, y dije: "Ahora sí nos entendemos; encuentro en lo que acaba usted de asegurar una razón más para que me separe yo, yo que puedo considerarme aquí como intruso. Había creído que se trataba de una revolución radical, á la Quinet; yo no soy propio para transacciones. (1) El Sr. Comonfort repuso: "Esas doctrinas son las que han perdido la Europa;" y yo, en vez de manifestar mi asombro por oír de su boca semejantes palabras, en vez de contestar que ni la Europa está perdida, ni son idénticas las doctrinas de Quinet y las de Cabet, Proudhon, Luis Blanc, &c., me contenté con repetir: "Pues yo no soy propio para transacciones." Me hería pues su observación, porque de pronto me pareció un mentis.

(1) Permítaseme citar, entre otros que pudiera, estos dos actos de mi vida, que prueban eso mismo: que yo no soy propio para transacciones. A las ocho de la noche de un día de correo, siendo yo gobernador constitucional de Michoacán, recibí en copia los tratados de Guadalupe. Por uno de sus artículos se establecía que las fuerzas americanas sostendrían á nuestro gobierno, en caso de pronunciamiento contra él. Reconocí y confesé luego que tal artículo era diestro de ambas partes contratantes, y necesario si se quería conseguir el principal objeto del tratado, la paz. Inmediatamente que lo leí, oficié al señor consejero decano, llamado por la constitución en las faltas del gobernador, que á las ocho de la mañana siguiente se dignara pasar á recibirse del gobierno, por juzgarme yo moralmente imposibilitado de continuar

Entró después en ciertas explicaciones sobre el *camino* de que había hablado el día anterior, recordando y reconociendo que había dicho *de las transacciones*; pero que quiso decir ciertas consideraciones á las personas, &c.

—Después de estos comentarios, dijo, suplico á usted que no use de la palabra *transacciones*.

—¿Quiere usted, le pregunté entonces, que ponga que la revolución sigue el *camino* de ciertas consideraciones á las personas?

—No, tampoco.

—¿Pues el *camino*, en términos generales, que sigue la revolución?

—No, no.

—¿Le parece á usted bien, entonces, que funde mi renuncia en que repentinamente he perdido la chabeta, y en que sin sentirlo,

en él. Escribí también al Sr. Otero, que sin negar yo que en la sociedad hubiese alcaldes, verdugos y otros empleados así, yo no quería ser ni verdugo ni alcalde, ni unirme en *ningun caso* con los enemigos naturales de mi patria contra sus propios hijos, aun cuando estos errasen. Al otro día entregué el gobierno, y dije á la legislatura, ante la cual tenía pendiente mi renuncia desde que ví que era imposible la guerra, que me la admitiese ó me castigase, porque ni un solo momento más continuaría yo en el gobierno

Cuando se trataba de elegir presidente al Sr. Arista, me opuse cuanto pude á su nombramiento, especialmente ante el Sr. Pedraza, á quien pronostiqué que si Arista era electo, volvíamos á las vías de hecho: puede atestiguarlo el Sr. Haro y Tamariz, quien me lo ha recordado después, y quien accidentalmente entró á visitar al Sr. Pedraza, pocos momentos después de que yo lo había dejado. De esa administración hice yo parte en el senado y en el gobierno de

me he vuelto mentecato, puesto que callando mis verdaderas razones para hacerla, no encontraré ni inventaré ninguna plausible?

Convenimos, por último, en que usaría de la palabra *camino*, sin especificación, y así lo hice, y en que, por instancias de los Sres. Prieto y Juárez todos daríamos nuestra dimisión. Combatí la renuncia del Sr. Prieto con mi antiguo argumento de que la hacienda es terreno neutral, y con mis razones y con mis ruegos le insté para que continuase. Todo lo resistió, alegando su necesidad de pensar ya seriamente en el porvenir de su familia, en el uso común de separarse todo el gabinete, cuando se separaba el considerado como su jefe, &c.

Mis compañeros pasaron á ver al Sr. Presidente, sin saberlo yo, y en una larga sesión arreglaron con S. E. el nuevo ministerio, compuesto, según se me dijo en la tarde, de los

Michoacán, también por compromiso que no es del caso explicar, y apoyé al Sr. Arista cuanto me fué posible, por el mismo temor de que, de lo contrario, volveríamos á las vías de hecho. Quién acertó y quién erró entre los que combatían y defendíamos tal administración, nos lo ha dicho ya una triste experiencia. Cuando aquella cayó y fué electo Presidente el Sr. Ceballos, tuvo la bondad, en la misma tarde del día de su elección, de escribirme una carta, en la que me recomendaba que avisásemos el Sr. Zíncúnegui (comandante general de Michoacán) y yo á los pronunciados, que bien podían volverse pacíficamente á sus casas sin temor de que se les persiguiese, porque, agregaba, que la revolución no debía terminarse con las armas. Le contesté que yo no veía, como S. E., ni creía que los pronunciados se fuesen á sus casas: que

Sres. Cardoso, Arriaga, Juárez, Comonfort, Prieto y Degollado; y resucitando así los ministerios de gobernación y fomento que yo había procurado suprimir, y sin los cuales creo que bien puede pasarse la República, siempre que los ministros de relaciones y de hacienda quieran trabajar con tesón y método. El ministerio de fomento principalmente, me parece un error, atendido nuestro estado. Consolídense las garantías y gástese algo en superar los obstáculos que á la inmigración presenta la lejanía de nuestras mortíferas costas en la mesa central en que hay alguna vida, aprovechando principalmente ahora la alarma que las doctrinas del *nouvozinjismo* deben producir en los emigran-

—
 puesto que la revolución no había de castigarse, y no era el hombre á propósito para el caso, porque no había de transigir con ella: que mi carácter era tal, que prefería quebrarme á doblarme, y que, en consecuencia, iba á dejar inmediatamente el gobierno para no servir de obstáculo al bien del país; ya que éste lo creía hallar en las transacciones. La otra parte beligerante transigió, y ya vimos todo lo que la República adelantó y ganó en el camino de las transacciones.*

(*) En el borrador de *Mis quince días de Ministro* encontramos este aditamento: "El Sr. Ceballos, indignado acaso de que me atreviese á ver de modo distinto que S. E., al leer mi carta dijo: "Pues que se quiere" y dió orden al Sr. Pérez Palacios, para que inmediatamente dejase á Morelia, sin duda con el fin de que los pronunciados, que se hallaban en Pátzcuaro, vinieran á quebrarme y conmigo á toda aquella desgraciada ciudad, que ningun delito tenía en mi falta de elasticidad. Por esta misma inflexibilidad dejé también el Ministerio de Hacienda pocos meses antes; pero no quiero distraerme y hacer más largo este escrito."—(Nota de A. P.)

tes que de Europa piensen venir á los Estados Unidos; dedíquense algunos presidios á unos caminos y contrátense otros en subasta pública, vigilando sus trabajos; divídase la hipoteca de las fincas rústicas, de manera que puedan éstas partirse en lotes accesibles á las pequeñas fortunas, para que no anden la propiedad y el capital agrícolas en diversas manos; refórmense los aranceles, bajándolos; quítense las alcabalas y monopolios; ábranse nuevas carreras para las ciencias exactas y de observación; déjese, sobre todo, plenisima libertad para que cada cual haga cuanto no perjudique á un tercero, y el *fomento* vendría por sí solo. Entre nosotros, en donde el movimiento es tan corto y los negocios y empresas tan pequeños, gastar tantos miles de pesos en sostener un ministerio de obras públicas, es comprar un instrumento más caro que la obra que con él debe hacerse, es querer un *fomento* adrede en su tanto igual á un *bienestar público* mandado hacer. ¿Por qué no instituir por ideas semejantes un ministerio de felicidad?

Cuando algunos amigos me refirieron lo que por tan festinado procedimiento se había convertido en mi destitución, y el nombramiento de mis sucesores, confieso que me sorprendí, á pesar de que sigo en cuanto puedo el consejo de Horacio sobre no admirarse de nada; sentí particularmente, que no fuesen mis compañeros los que me lo notificasen. El Sr. Prieto fué el primero que después

me dijo el resultado; y si no hubiera yo tenido á medio concluir el nombramiento de gobernadores y el de y ciertas supresiones y el de otros señores del exterior, y si no hubiese temido que pareciera que mostraba un berrinche pueril, que no sentía, dejándolo todo en el estado que estuviese, de seguro que me hubiera ido inmediatamente á México, aun sin presentar mi renuncia, puesto que ya tenía sucesores. Absténgome de intento de escribir sobre esto toda reflexión, que no por eso dejarán de ocurrir á cualquiera persona que se digne leer estos imperfectos apuntes.

El domingo hice de todos mis nombramientos, supresiones y reformas de algunas legaciones, un solo acuerdo; y en compañía del Sr. Comonfort, á quien habia yo rogado fuese conmigo á ver al Sr. Presidente, di cuenta á este señor de todo lo hecho, leí en seguida el acuerdo que lo resumía, procurando que el Sr. Comonfort siguiese con la vista cada renglón de mi lectura y la dí en alta voz á mi renuncia que dejé en manos del Sr. Presidente. Deseando que el acuerdo se examinase más y sin estar yo allí, lo dejé al mismo señor pidiéndole lo firmara, si lo aprobaba definitivamente, y al Sr. Comonfort tuviese la bondad de recogerlo firmado y me lo entregase. Me despedí oficialmente del Sr. Alvarez, con cierta solemnidad que hasta me pareció que lo conmovía, lo mismo

que al Sr. Comonfort. Creo inútil entrar en más pormenores.

Mis antiguos compañeros de ministerio se vinieron á México: yo me quedé á esperar la sesión que el consejo debía tener el miércoles. Quería esforzar la renuncia que de él hice al entrar al ministerio, ó recabar una licencia siquiera de dos meses, si tal renuncia no era admitida, como varios amigos me lo habfan anunciado. Yo no encuentro palabras bastante enérgicas con que censurar la costumbre por la que en la República nos creemos autorizados para faltar á todas las consideraciones, aún las de la simple urbanidad, á toda corporación á que lleguemos á pertenecer. Muy atentos, aún con nuestros sirvientes domésticos, muchos de nosotros se creerían degradados si lo fuesen con sus iguales, luego que estos iguales forman cuerpo, y debían por lo mismo ser más considerados. Es un fenómeno que no puedo comprender, aunque lo he observado mil veces. Me quedé, pues, aun á riesgo de parecer ridículo (hasta *ridículo* parece ya cumplir con ciertos deberes) á esperar que el consejo se dignara tomar una resolución sobre mí. La renuncia no se admitió, pero conseguida nueva licencia por dos meses, he venido á cuidar de mí y á poner fin á mi destierro, que consideré duraba hasta que llegué á mi casa y ví mi familia.

A mi paso por México procuré visitar á mis antiguos compañeros, habiendo recibido

visita de los Sres. Juárez y Prieto; pero no pudiendo encontrarlos de despedida, ni al Sr. Comonfort, les dejé cartas de ella. Quejábamele á este señor en la que le dirijí de que contase á algunos de sus amigos, así me lo habían asegurado, *que no podía ir conmigo, porque yo trataba de ir á brincos*. Se fundaba mi queja en que, no habiendo habido ocasión de que yo le expusiese *mi sistema de medios*, no lo consideraba con derecho para calificarlos ni en bien ni en mal. He recibido aquí su respuesta: en ella desmiente tal aserción contra mí; y todo lo explica por el empeño que algunos tienen en desunirnos; empeño, sin embargo, que yo no puedo sospechar en las personas de cuya boca lo supe y que con esta publicación sabrán á quien echar la culpa de este *mentís*.

He llenado, como mi corta prudencia me lo ha permitido, el deber que creo tenía de satisfacer á las personas que se habían dignado poner en mí su confianza. Dejo á su juicio calificar si es cierto, como lo dije en mi renuncia, que habia llegado yo *al terreno de las imposibilidades*; y aunque á algunos les ocurran medios por los cuales hubiera yo podido conservar el puesto, no dudo que los habrán desechado como deseché yo algunos que se me indicaron por juzgarlos indecorosos é indignos. Si erré, lo siento mucho por mí, y por las personas que en mí confiaban; pero desgraciadamente yo no puedo juzgar sino por mi propio entendimiento.

Espero con el temor natural de la reflexión, pero con plena confianza por parte de la conciencia, el juicio de los contemporáneos y de la posteridad, si es que ésta llega á ocuparse de mí. *

M. OCAMPO.

Pomoca, Noviembre 18 de 1855.

(*) El periódico *La Revolución* en que primeramente se publicó este escrito, veía la luz pública en la ciudad de México. A la vez, con el mismo nombre, se publicaba otro periódico en Guadalajara, como ya dijimos en otra nota.

EL GOBIERNO

Constitucional á la Nación. *

En la difícil y comprometida situación en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fines de 1857 y en medio de la confusión y del desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el poder público que en virtud del código político del mismo año tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juz-

(*) Si publicamos este manifiesto, considerándolo escrito por el Sr. Ocampo, es porque hemos visto el original, del que hemos tomado copia, en poder del conocido liberal D. Genaro Rubio, y porque es uniforme la afirmación sobre quien es su autor entre los testigos oculares respetables de los sucesos de aquella época, como D. Francisco Mejía, quien era oficial mayor segundo del Ministerio de Guerra, precisamente cuando el Gobierno de D. Benito Juárez estaba en Veracruz. El Sr. Mejía, que sirvió al Gobierno